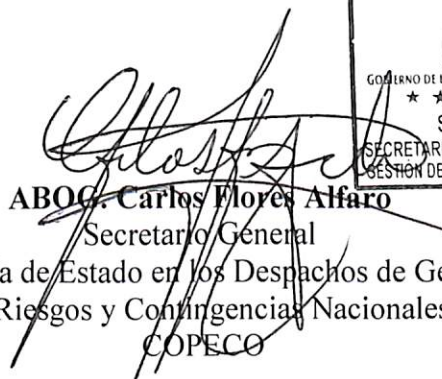


CONSTANCIA

El Infrascrito Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), en uso de las facultades que la Ley le confiere, por este medio **HACE CONSTAR**: que la Secretario de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales COPECO no cuenta con ningún Reglamento sobre la Emergencia COVID-19, durante el mes de agosto ya que dicha información es emitida y aprobada mediante PCM o Decretos para la Emergencia por Consejo de Ministros.

Y para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente constancia en la Ciudad de Comayagüela, M.D.C., a los tres (03) días del mes de septiembre del año Dos Mil veinte.


ABOG. Carlos Flores Alfaro
Secretario General
Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión
De Riesgos y Contingencias Nacionales
COPECO

